

REPUBLICA DE CHILE
NUESTRA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/pam

PUENTE ALTO,

23 JUL 2013

1018

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorándum N°93, de fecha 11.06.2013, en relación a Ticket N° 962850, presentado por doña Mariela Fuentes Becerra.

- V° B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don René Borgna Verdugo.
- Informe Social N°689/13, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- El informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 10.07.2013, en el que consta verificación de rol y titular de la patente respecto de la cual se ha solicitado la rebaja de los derechos municipales.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Mariela Elizabeth Fuentes Becerra, Cédula de Identidad 12.658.521-7, un 95% de rebaja en el valor del Derecho de Aseo y Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a aplicar en su permiso precario, correspondiente al 2° semestre de 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.

